

RESOLUCIÓN NÚMERO 20263040037695

de 15-09-2026



"Por la cual se designan los representantes del Ministerio de Transporte ante la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 208 y 209 de la Constitución Política y el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia establece que los ministros como jefes de la administración en sus respectivas carteras, bajo la dirección del Presidente de la República, tienen la función de formular las políticas atinentes a su Despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la Ley.

Que el artículo 209 de la Carta Política, dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Que mediante Escritura Pública No. 1020 del 31 de mayo de 1979 de la Notaría Novena del Círculo Notarial de Medellín se constituyó la sociedad "EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA", debidamente autorizada por la Ordenanza No. 42 del 30 de noviembre de 1977 y el Acuerdo No. 31 de 1977.

Que los Estatutos Sociales de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada fueron modificados, entre otras, por la Escritura Pública No. 4827 del 18 de diciembre del 2024 de la Notaría Tercera del Círculo Notarial de Bello, inscritos en la Cámara de Comercio de Medellín, el día 26 de diciembre de 2024.

Que, el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, dispone que la Junta Directiva estará compuesta, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO. 23 - COMPOSICIÓN. La Junta Directiva estará compuesta por nueve (9) miembros:

- a. El/la Gobernador(a) de Antioquia o su delegado(a);
- b. El/la Director (a) del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, con la suplencia del/a Secretario(a) de Infraestructura del Departamento, o quien haga sus veces;
- c. El/la Alcalde (sa) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, o su delegado(a);
- d. El/la Director (a) del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial, con suplencia del/a Secretario (a) de Movilidad del Distrito Especial, o quien haga sus veces;
- e. Un (1) representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con su respectivo suplente, designado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- f. Un (1) representante del Ministerio de Transporte, con su respectivo suplente, designado por el Ministro de Transporte.**

(...)" (Negrillas fuera de texto)

Que a través de la Resolución 20253040025435 del 27 de junio de 2025, "Por la cual se designa el representante principal y suplente de la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda", se designó como miembro principal a LILIANA YANNETH BOHÓRQUEZ AVENDAÑO – Directora de Infraestructura y como miembro suplente a HECTOS GIOVANNY PAEZ PINZÓN – Asesor del Despacho de la Ministra de Transporte, en representación del Ministerio de Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20263040037695
de 15-09-2026



"Por la cual se designan los representantes del Ministerio de Transporte ante la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada"

Que, con ocasión de los cambios administrativos y de personal derivados del relevo de la administración en esta Cartera Ministerial, cesó el ejercicio de la representación que venía siendo ejercida ante la Junta Directiva de la Empresa de Transporte del Valle de Aburrá Limitada; en consecuencia, se hace necesario designar un nuevo delegado del Ministerio de Transporte ante dicho órgano de dirección, con el fin de garantizar la debida y continua participación institucional de esta Cartera Ministerial en las decisiones y actuaciones de la mencionada Junta Directiva.

RESUELVE

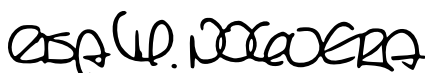
Artículo 1.- Designar a la doctora **MARÍA FERNANDA SANTA PALACIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.615.273, Viceministra de Infraestructura, Código 020, del Ministerio de Transporte, como representante principal del Ministerio de Transporte ante la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada.

Artículo 2.- Designar a la doctora **LUZ SILENE ROMERO SAJONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.548.818, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 13, del Ministerio de Transporte, como representante suplente del Ministerio de Transporte ante la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada.

Artículo 3.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Secretaría General de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda., así como a los representantes designados, a través de sus correos electrónicos institucionales.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga la Resolución No. 20253040025435 del 27 de junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
MINISTRA DE TRANSPORTE

Aprobó	Luz Silene Romero Sajona-Jefe Oficina Asesora de Jurídica.	
Revisó:	Maria C. Mercado-Contratista OAJ	
Revisó:	Laura Camila Sandoval Cárdenas-Profesional Universitario	
Proyectó	Guizel Muñoz Pinilla - Contratista de Grupo Conceptos y Apoyo Legal – OAJ	